



Estimada decadencia en que estaba, va en el día tomando al-
gun aumento: sin embargo concepto que nunca será con
la prosperidad que el cultivador apetece por la situación que
de esta jurisdicción según dije manifestado.

Se leyeron los boletines oficiales números cuarenta y ocho y
cuarenta y nueve y en su virtud, acuerdo: Que con inserción
de la circular número diecinueve veinte y siete de veinte y uno
del corriente sobre cobranza de la contribución del culto y
clero se formen edictos se publiquen y fijen en todos los sitios
de costumbre haciendo saber al vecindario que todos los contri-
buyentes en á esta contribución como á tax de una ordinaria y
extraord. añadan además á satisfacer sus partidas en el pre-
ciso término de tres dias en el concepto de que pasado serán es-
pedidos los apremios correspondientes supliendo las costas de ellos
y las de los comisionados que se ayudarán por el Sr. Intendente.
Se dió cuenta del boletín oficial número cincuenta y en
su inteligencia, acuerdo igualmente sean extendidos los edic-
tos edictos á la circular número diecinueve veinte sobre recan-
dación de la Extraord. de Guerra.

Para que pueda desde luego procederse á la recandación de todas
las contribuciones e impuestos así ordinarios como extraordi-
narios que son del cargo de estas municipalidades nombro
por Recandador de todas ellas á D. Juan José Mars. con las
misimas circunstancias, cualidades y condiciones con que
lo ha sido en el año anterior prestando la misma fianza
que al efecto otorgó en Catorce de Julio del año último de
ochocientos cuarenta y uno. Así lo acuerdo y firmamos

